

### Las elecciones próximas

Decididamente, el partido republicano de la provincia de Cáceres tomará parte en las próximas elecciones municipales, presentando candidatos en todos aquellos pueblos donde se cuente con algunas probabilidades de victoria.

Desde el número próximo emprendemos una activa campaña en este sentido, y, sin alharacas ni derroche de figuras retóricas procuraremos llevar el entusiasmo y la fe á los más desesperanzados y pesimistas.

Nos consta que la Comisión ejecutiva del Directorio trabaja ya activamente sobre esto, habiéndose escrito infinidad de cartas á los correligionarios más caracterizados de los diversos pueblos y se espera contestación de muchos de ellos que no lo han hecho aún y otros muchos datos que se han pedido al objeto de trazar la norma de acción y tomar las medidas necesarias para el mayor lucimiento de la empresa.

Así mismo se proyecta una activa campaña de propaganda en todos sentidos, por medio de mítins y manifiestos, sin contar con que, á creerlo preciso, haremos dos ó más ediciones semanales de nuestro periódico.

Excitamos el celo de nuestros correligionarios de la provincia, para que redoblen su actividad y principien á trabajar individual y colectivamente, pues hay que procurar sacar todo el partido posible de las circunstancias.

Urge también que los que no han contestado aún á las preguntas é indicaciones de toda clase que les ha dirigido la Comisión Ejecutiva del Directorio, lo hagan á la mayor brevedad.

Es necesario dar fe de vida y luchar concienzuda y tenazmente. La ocasión que se presenta es de lucimiento, y aunque algo prematura, dado el escaso tiempo que hace que la Asamblea se celebró, no ha de dejar de ser fructuosa para nuestra causa.

### La Nueva Organización

El primer pueblo que ha constituido su Junta municipal de *Unión provincial republicana*, según lo acordado en la Asamblea, ha sido Albalat y he aquí la lista de los individuos que la componen:

**Presidente:**

Domingo Hermosa Palencia.

**Vice-presidente:**

Juan Cuellodeoro y Pavón.

**Secretario:**

Pedro Fernández Robledo.

**Vocales:**

Alfonso Sánchez Pérez.

Vicente Vivas Valiente.

José Mateos Sánchez.

Francisco Cáceres Mateos

Muy cordialmente saludamos á nuestros amigos de Albalat, á cuya disposición ponemos las columnas de ERA NUEVA.



SEPTIEMBRE  
14  
Jueves  
CHARLAS SEMANALES

Para mis particulares amigos Manuel Pernia y Pepe M. Guillén, viciosos de la Lotería.

En el último sorteo de la timba nacional, *ulgo* Lotería, ha correspondido el premio *gordo* al número 13.013.

Esto, lector, no tiene nada de particular, y vive Dios que si lo comento es por traerme á las mientes un cuentecillo ó sucedido que leí ó escuché hace muchísimos años.

¿Quieres saberlo, lector amable? ¿Si? Pues va de cuento.

\* \* \*

*Erase que se era y el bien para todos viniere y el mal para quien lo fuere á buscar*, un Labrador medianamente acomodado que vivía en un pueblecillo no muy lejano á la Corte, el cual Labrador á quien sus contemporáneos llamaban tío *Sabijondo*, tenía fama de adivinar en sueños el porvenir, como el casto José.

Y sucedió que un día, tío *Sabijondo* y su esposa la tía Gabriela, montados en sus correspondientes borriquillos, emprendieron la marcha á la capital á efectuar unas compras de que habían menester.

Hala, hala, marchaban camino adelante, cuando de entre unos matorrales que á la orilla del camino se parecían, salieron como por arte de magia unos cuantos hombres de sinestra catadura que en un santiamén les rodearon con la consabida frase de «la bolsa ó la vida».

Y no hubo más sino dejarse desvalijar bonitamente por aquellos desalmados, los cuales, una vez realizada su criminal hazaña llegaron al refinamiento de la perversidad: ¿Cómo? Sujetando al tío *Sabijondo* y como castigo á las palabras amenazadoras que se permitió murmurar mientras se efectuaba el saqueo, aplicarle en su parte más carnosa y redonda y que además se halla dividida en dos porciones iguales—teniendo entre tanto los calzones caídos á modo de grilletes—un *trece* con un hierro candente en cada... porción. La ira y el dolor subieron al rostro de tío *Sabijondo*, y su mujer afirmaba que se le pusieron los carrillos colorados.

Quedó el matrimonio abandonado en pleno campo, y aquella noche tío *Sabijondo* tuvo un sueño de los suyos. ¡Aquel número que de modo tan brutal grabaran en su persona, era el destinado á recibir el *gordo* en el próximo sorteo de la Lotería! Y como los *treces* juntos formaban el número 1.313, éste iba á ser el favorecido.

Como pudieron llegaron nuestros infelices á la villa y corte; un su amigo les socorrió en su aflictiva situación, compraron el número del sueño profético y aguardaron pacientes el día del sorteo.

Y ¡oh dolor!... no salió premiado el 1.313... El premio mayor lo obtuvo el 13.013.

Tío *Sabijondo* estuvo á pique de desmayarse. Había equivocado el número del sueño. No había caído en la cuenta de que si los ladrones le pusieron dos *treces*, la naturaleza ya tenía formado un *cero* entre ellos y por lo tanto, el número que llevaba escrito en su parte *póstuma* era ¡el 13.013!..

\* \* \*

Esta es la razón del comentario que se me ocurrió al principio.

Y ahora me pregunto: ¿Conocería este cuentecillo el afortunado mortal poseedor del 13.013 premiado con el *gordo* en el último sorteo?

Fray Abundio.



### NO IMPACIENTARSE

Nuestro muy estimado colega *La Nueva Unión* dice en su número correspondiente al 8 del actual:

«Nuestro querido colega *Era Nueva* empieza su campaña como órgano del partido republicano de la provincia de Cáceres, publicando el cliché de los individuos del Directorio provincial, lo cual nos parece bien porque bueno es que los republicanos, conozcamos aun cuando no sea más que en cliché á los hombres que nos han de dirigir al combate, verdad es que los individuos que componen el Directorio son demasiado conocidos, por su amor á las ideas y con la capacidad é independencia necesaria para conseguir la organización que nos proponemos todos los republicanos de la provincia de Cáceres.

Después de publicado el cliché, aguardamos ver publicados los trabajos de cada individuo y aquí esperamos conocerlos para aplaudirlos.»

Y hemos de responder al colega, que así como hemos visto con gusto ha mejorado su factura dando claridad á los «tipos» que emplea para su confección tipográfica, habríamos de ver con doble complacencia hiciera extensiva esa claridad en lo que se refiere á los «términos» que emplea para tratar de *ciertas cosas*.

ERA NUEVA ha hecho antes, en, y después de la Asamblea algo más que publicar clichés. A disposición de quien quiera examinarla tenemos la colección. Lo que se hará en adelante podrá conocerlo el que se tome la molestia de irnos leyendo.

El Directorio recientemente nombrado ha hecho ya algo más que publicar los trabajos que realiza, puesto que no es político el que se den á la publicidad los que, sin ser *trabajos* que vulneren las disposiciones de los códigos, caen dentro de lo que se llama régimen interior de un partido.

Ni el Directorio republicano de la provincia de Cáceres, ni ERA NUEVA—su órgano en la prensa—han de publicar aquello que no sea conveniente lo sepan los no afectos á nuestra política. Pero cualquiera correligionario de los que acatan lo acordado en la Asamblea puede informarse *al día* de cuanto se ha hecho y se viene haciendo, con sólo escribir preguntándole al secretario de la Comisión Ejecutiva, D. José Fernández Galindo.

Y como suponemos que el autor del suelto que precede es de los nuestros, puede salir de dudas con sólo escribir á dicho señor, que tendrá mucho gusto en enterarle; no para que publique nada, sino para que sepa á qué atenerse.

Pero no se solivianten los impacientes, que aún no hace un mes que la Asamblea se celebró. El tiempo con-

vencerá á los extraños y á los propios de que se hace labor positiva y no deben prodigarse las palabras cuando es llegada la hora de obrar.



### Desde Garganta la Olla

Sr. Director de ERA NUEVA

Cáceres.

Distinguido correligionario: Por su denodado periódico del 24 de los corrientes, quedo enterado de los acuerdos recaídos en la Asamblea provincial republicana inaugurada en esa Capital el 18 de este mes, á los cuales me adhiero con toda la efusión de mi alma.

Hora es ya de que los verdaderos amantes del Progreso con su elevación de miras altruistas aquen al partido del marasmo en que aparece envuelto á causa de tantas divergencias surgidas entre los primeros caudillos.

Que los hombres de buena voluntad, despreciando convencionalismos suicidas, secunden la hermosa labor comenzada, pues que no rindiendo otro culto que al ideal personificado en la República una é indivisible, habrá de lograrse en breve su completo triunfo y consolidación, llegando así al punto más estratégico de la meta de nuestras justas aspiraciones, que son las de la inmensa mayoría del empobrecido y exangüe pueblo español.

¡Adelante, pues, adalides extremeños! El más modesto y oscuro acaso, pero convencido partidario de los ideales avanzados, se permite elevar su humilde voz al Pueblo soberano, deseando repercuta entre la gran familia republicana para la consecución del fin anhelado, significando también al directorio, aunque no lo ha menester, que cual épicos heraldos de la sacrosanta Libertad, prosigan impertérritos la patriótica obra emprendida hasta que sea instaurada la forma republicana, desde donde contemplarán pronto, á despecho de los *zánganos de la colmena social*, el resurgimiento de una España nueva ennoblecida por el trabajo y conquistada para el progreso.

Con un saludo fraternal á todos los republicanos, tiene el gusto de ofrecer á usted las inutilidades de su afectísimo seguro servidor y correligionario, que le desea salud y República.

Severiano Sánchez García.



### ACTUALIDAD

Las noticias que se reciben de Melilla son realmente alarmantes. A cada instante se reciben telegramas que soliviantan á la opinión.

Las huelgas siguen á la orden del día y la sangre corre en varias poblaciones del Norte de España.

Las madres españolas pueden ir haciendo acopio de energías para sufrir la pérdida de los hijos que les arrebatará la guerra implacable. En tanto, las regatas y los deportes se suceden á granel.

UN NUEVO TRIUNFO DE JUAN LUIS CORDERO



El telégrafo—portador esta vez de faustas nuevas—nos trajo el domingo último la noticia de habersele concedido á nuestro paisano y amigo Juan Luis Cordero, el premio de honor en el Certamen literario de Cuenca; noticia que vimos corroborada en toda la prensa al día siguiente.

No hemos nosotros de prodigar elogios á quien no se paga de ellos, ni necesita estímulos para seguir luchando. Por eso nos limitamos á consignar el hecho, llenos de noble orgullo, al ver que por obra de un hijo del pueblo, resuena el nombre de esta *tierruca*: ayer, en una hermosa playa del sagrado mar latino; hoy, en el corazón de la hidalga tierra de Castilla.

A continuación insertamos la poesía premiada:

## La voz ignorada

¿Era la voz gloriosa del Dios sabio y clemente que alumbraba mi noche con luces de ideal?  
¿Era la calentura de mi soñar vehemente que mentía un lejano clamor universal?

Yo no se lo que era. Pausada y gravemente, como acordes sublimes de una lira triunfal á mi oído llegaban, y en mi pálida frente era beso de amores la sonata genial.

No es engendro menguado de mi numen ardiente, es un eco ignorado que surgió emocional. Escuchadlo y decidme si es un canto vidente ó es el vano extravío de un poeta trivial.

\*

Ilusiones floridas del pobre visionario que en el mudo sagrario de su pecho amoroso estais dormidas; divinos ensoñares de dichas y de amores que desterrais piadosos sus pesares y aliviais sus dolores; surgid, surgid con todo vuestro encanto, que os evoca el poeta y el amante y quiere, presa de lirismo santo, daros forma en el verso rutilante.

Visión de sus delirios, meritória, ven á llenar su corazón de alientos, ven á inundar de luces su memoria y haz que pulule por los cuatro vientos el bravo ritmo de su afán de gloria.

Galano trovador, brote al conjuro de tu mágica lira, el ansia noble, el sentimiento puro de tu pecho anheloso que suspira. Evoca las auroras doradas de los valles edeniales, las mañanas reidoras y las tardes de sol, primaverales.

Canta los anchos campos y los cielos de tu patria querida donde vibra, prestándote consuelos, la oración del trabajo y de la vida.

Bellos campos feraces Ponde hay trinos de pájaros poetas

que la extensión azul surcan audaces con sus alas inquietas; cielos immaculados que fueron palio de tu honrada cuna en los días rosados que pasaron sin pena ni fortuna; campos benditos donde gayas flores pueblan el aire de áticos aromas, donde hay prados vestidos de verdes, graníticos alcores, bosques umbrosos y encendidas lomas; cielos de luz clemente que ya en la tempestad ó ya en la calma en un idioma mudo y elocuente hablaron á tu alma; campos que son altares, donde ofician el rito generoso de su esfuerzo fecundo y laborioso los rudos campesinos de tus lares.

Campos y cielos de tu patria pía, cántalos, trovador, con ardimiento que fuente son de luz y de armonía, que son venero eterno de poesía donde laten la fe y el sentimiento,

Trovador, trovador, si tú supieras traducir en estrofas las quimeras que has soñado en las noches estivales, en las serenas noches perfumadas en que brillan los mundos siderales y en las frondas calladas hay el misterio de los cuentos de hadas de los tiempos feudales; si pudieras tu lira, con fortuna rimar las emociones misteriosas, las dulcísimas cosas que has soñado al reflejo de la luna, ¡cuán dulce y bella tu canción sería, porque tendría ritmos celestiales de unos jamás oídos madrigales en una milenaria poesía.

Si á tí te fuera dado evocar las grandezas que han surgido en tu ardoroso numen exaltado al mirar el castillo derruido, obra de unás edades que han pasado; si pudieras rimar el sentimiento que oscureció tu alado pensamiento en la muda quietud del camposanto, cuando bañado en llanto ibas, amante, hasta la tumba triste de la madre amorosa que perdiste, que fué tan buena, que te quiso tanto; si te fuera posible reflejar la impresión indefinible que te dió el engranaje de la moderna fábrica que en el trajin retumba, cruje, palpita y zumba al recio empuje del vapor salvaje.

Trovador, si cantar supieras eso igual que lo sentiste, inmortales serían tus estrofas inspiradas, porque tendrían luces de progreso, hidalguías gloriosas y leales y majestades hondas y sagradas.

Haz que se plasmen tus alucinantes delirios en el habla de Cervantes, en el verso sonoro con que pulió fray Luis odas serenas, con que labró Zorrilla cantos de oro, con que Balart nos transmitió sus penas, con que Galán nos dijo sus amores, con que bordó Cetina madrigales, con que Argensola cinceló primores y Quintana poemas inmortales. Y cuando logres esculpir la idea y la pasión que el pecho te caldea con el genial buril de esos cantores, lánzate á la pelea, empéñate en combates de primores, donde logren coronas de laureles en noble lid, magníficos donceles y dulces trovadores.

\*

Caballeros de ensueño que cruzáis por la vida. En las noches de insomnio ¿no escuchásteis cual yo esa voz ignorada, esa voz escondida que vertía en el aire la inefable canción?

Yo no se lo que era. En la senda florida la escuché como un eco de universal clamor y en el ascua sin brillo de mi frente encendida hubo un halo sedante como el beso de Dios.

## PITONES Y COLETAS

Domingo 10 de Septiembre.—Toros: Seis de la Sra. Viuda de Trespalacios, por los diestros Minuto y Mazzantinito.

Con mi entrada de 4'20, me dirigí á nuestro *coso* taurino, armado de lápiz y cuartillas, y empiezo por observar que va á ser una tarde de *perdices* para la empresa y de agua para nosotros.

Después de aplaudir á Lucio que monta en una preciosa jaca castaña y de cambiar la *conservaduría* por la *democracia*, (preside D. Juan J. de la Riva) surcan el ruedo las cuadrillas y se da suelta al

### PRIMERO

Atiende por *Presumido*, ¡adiós Canalejas! señalado con el número 33, (la edad de Cristo según dicen) y viste terno jabonero.

Salte *jecho* un Miura, y derriba al reserva de tanda, toma seis puyazos sobresaliendo uno bueno de Otrera, da cuatro batacazos y finiquita un areñque.

Los maestros se hacen aplaudir. Cambia el tercio ¡bien Juanito, pero que muy bien! y entre Alvaradito y Zocato ponen los de reglamento, arrancando palmas.

*Minuto*, verde botella y oro, brinda y hace una faena movida, sobresaliendo dos pases por bajo que arrancan ¡olé!; iguala *Presumido* y *jarrea* un pinchazo hondo; nueva faena que ni *fú* ni *fá* y acaba con el borrego dejando media en su sitio. Ovación y vuelta. ¡Bien por *Minuto*!

### SEGUNDO

Le pusieron de mote *Lagartijo* ¡pobre amigo! luce en los costillares el número 35 y es berdugo, que conste ¡eh! y astillao de los dos pitones.

Recorta capote al brazo *Minuto* y lancea Tomás; son aplaudidos.

Los de tanda pringan cinco veces, sobresaliendo *Agujetillas*, y mueren tres mariposas con montura.

El segundo tercio lo componen tres pares de rehiletes puestos por el Sordo y Africano. Empieza á llover.

*Mazzantinito*, marrón y oro brinda cuando ya llueve copiosamente, empieza con uno alto, sigue la faena como quiera y tirándose bien agarra una buena, rematándolo el puntillero. ¡Justicia ante todo!

Queda suspendida la lidia por la lluvia y un servidor de ustedes se hace *autónomo* y tiene que tomar el olivo, pues el agua caía en abundancia.

Al cabo de media hora amaina la lluvia y los diestros consultan con la presidencia, acordándose que desagüen los charcos que existen en el ruedo, por estar éste desnivelado.

La banda municipal, entretanto, nos entretiene con su ameno repertorio. Termina la faena de desagüe y sale el

### TERCERO

Se llama *Alfarerito*, número 19 y negro con bragas.

*Minuto* se hace aplaudir, al tirar con las zapatillas, torea capote al brazo, saliendo achuchado de la suerte; lancea *Mazzantinito* alargando muy requetebién los brazos, pero sin hacer nada de extraordinario en los lances de capa.

*Alvaradito* y *Perdigón* parecen con prontitud, por lo que se hacen aplaudir. ¡Olé y requete-olé, mil veces!

El diminuto *literato* coge los trastos y torea con prontitud, y sin igualar, da un pinchazo bueno, repite con media y mata al tercer intento de descabello. Hay para Enrique *de todo un poco*.

### CUARTO

Quando sale *Espejito*, señalado con el número 25, negro y el de más peso de los lidiados, me encuentro bajo palio, pues vuelve á diluviar.

Con poder aguanta seis puyazos de *Agujetillas* y *Calero*, ocasionando cuatro porrazos sin ninguna defunción.

*Chiquito de Madrid* y el *Sordo* ponen tres pares, todo con una brevedad asombrosa.

Tomás Alarcón brinda al palco número 11, que lo ocupa la Srta. Pilar Villegas; hace una faena ayudada por los peones, y vuelvo á repetir que hago justicia, logra igualar al buró y entrando recto como una vela, coge una estocada en las agujas de la que muere *Espejito*. Ovación, regalo monetario de la brinda, consistente en 100 pesetas; y cortó la oreja

### QUINTO

*Churro* se llama, tiene el número 11 y es berrendo atigrado, ¡preciosa lámina! Y lloviendo á más no poder, sigo mi faena, viéndolo á *Minuto* casi convertido en un segundo, en una tarascada que le tira *Churro*. Tomó más puyazos que ninguno y despanzurró una bestia tísica.

Vuelve á diluviar y... tiene que suspenderse la corrida, quedando el cornúpeto en el ruedo.

### RESUMEN

De los toros lidiados, el primero. De los espadas, *Minuto*; *Mazzantinito* no me gustó más que en el cuarto. Picando, *Agujetillas*. Con los palos, *Sordo*, *Alvaradito* y *Africano*.

Trabajando toda la tarde, *Alfarero y Alvaradito*.  
El servicio de plaza, superior, pero de malo ¡eh!  
La presidencia, bien y en completa salud.  
La empresa, comiendo *perdices* todo lo que resta de año.  
Y un servidor de ustedes, con 4:20 menos en el bolsillo.

VISTAZO.

## DESDE ALDEA DEL CANO

A un amigo nuestro le escriben desde Aldea del Cano y, entre otras cosas, le dicen lo siguiente:

«... Dolores Casares, viuda, vecina de este pueblo, sin mas bienes de fortuna que lo que gana con su honrado trabajo, ingresó dos niñas que tiene de diez y doce años respectivamente en el establecimiento que las Concepcionistas tienen en esa capital, valiéndose de la influencia de la caritativa señora condesa de Mayoralgo.

Estos niñas, cada vez que tenían ocasión mandaban recado á su madre para que fuera á sacarlas del indicado establecimiento, pues decían encontrarse muy mal, tanto por el trato como por lo insuficiente de la alimentación.

Se las han tenido que traer y ahora resulta que tienen que andar con nuevas influencias para ver si consiguen las entreguen las ropas y dos camas que tienen allí, porque para ingresar se los exigían.»

Sin comentarios.

## DESDE ALMENDRALEJO

Aquí tenemos un Centro Republicano que ha acogido con verdadero entusiasmo el acto celebrado por sus correligionarios de esa capital, ¡lástima grande que no se celebre otra Asamblea por el estilo en Badajoz! Entusiasmo no falta, pero quizás falte otra cosa principalísima.

Más dejemos este asunto y ocupémonos del estado actual político de mi desgraciado pueblo, invadido por el caciquismo odioso.

La vida en esta ciudad es insoporrible para quien tenga ideas progresivas; las persecuciones se suceden de una manera desvergonzada; el encono y la calumnia se cultivan descaradamente. El que tiene el *atrevimiento* de significarse en algo, es perseguido *cruelmente* y hasta que no lo hacen *desaparecer*, no descansan esos satélites odiosos que capitanea el *jesuítico* Pidal (M).

El alcalde es hechura suya, y basta una pequeña indicación del *mudo* diputado para que sus satélites *bullan* por complacer á su *señor y dueño*; con decir que todos los que están á la cabeza del pueblo pertenecen á la turba negra, está expresada con pocas palabras la política que desarrolla en la tierra de Barros el que ni por asomo ha hecho nada en nuestro querido pueblo, abandonado por unos y otros sin que nadie haya levantado el grito en pro de la patria chica del incomparable Espronceda.

Pero héte aquí, que en medio de estas borrascas, en lo más fuerte de la *pelea* aparece un punto luminoso en el horizonte de nuestra historia, que va engrandeciéndose, aunque con lentitud que al fin y al cabo *deslumbrará* á todos esos que alardean con su soberbia de no caer nunca de la elevación del mando, amprisionado por ellos con el sólo objeto de dar cabida en sus *roidos* corazones á venganzas ruines.

Este es el Centro Republicano que de la *nada*, ya cuenta con bastantes fuerzas para presentarse en las primeras elecciones, y que sus concejales no consientan la vida del cacique, que es la ruina de los pueblos, que sus concejales al ir á aquella casa del pueblo, sólo del pueblo, lleven por norma veneficiar al mismo en cuanto sea posible, haciendo cuantos sacrificios esten á su alcance.

Este Centro se dispone á luchar con bríos.

Por eso la Asamblea se hace precisa en esta querida provincia, con el fin de unir todos nuestras voces, y con ellas gritar al enemigo, para que siquiera se enteren que estamos alerta y que observamos con detenimiento cuantas immoralidades se cometan á la sombra del caciquismo, y de ese modo todos nos conoceremos y podremos saber con que fuerzas contamos para contrarrestar las del enemigo, ya débiles porque el desengaño manifiesto no puede mantenerse mucho tiempo en la obscuridad que nos envuelve.

F. Antolin Romero de Tejada.

## ACCIDENTE DESGRACIADO

Un hombre muerto por la corriente eléctrica de la fábrica de D. Hermenegildo García, en Malpartida de Cáceres.

Señor director de ERA NUEVA.

Querido amigo y correligionario: Al volar de la pluma le escribo estas líneas, que con todo interés le ruego inserte en el número de hoy, para rectificar la información que publica *El Noticiero*, relativa al accidente de que ha sido víctima mi desgraciado pariente Jesús Vivas.

Sin perjuicio de hacer cuanto esté á mi alcance para aclarar este triste asunto, exigiendo responsabilidades á quien corresponda, he de hacer constar que el infortunado Jesús no probaba ninguna clase de bebida alcohólica, no pudiendo achacarse el accidente á embriaguez, como parece lo intenta el informante de *El Noticiero*.

A mis oídos llega la versión de que se dió fluido desde esta Central sin avisar por teléfono como es costumbre, cosa que dió lugar á la muerte de mi pariente, pues no de otra manera se concibe, dada su pericia en el manejo de los mecanismos de su profesión.

De ser cierta, como parece, esta versión (cosa que me prometo averiguar cumplidamente) hay una imprudencia punible que ha costado la vida á un hombre, en la flor de sus años.

Pero hay un hecho por demás significativo. El accidente ocurrió próximamente á las siete de la tarde de ayer y á pesar de ser tan fáciles las comunicaciones desde Malpartida á esta, hasta esta mañana á las siete y media no se nos ha dado cuenta á la familia y esto se ha hecho en forma irregular.

Dada la premura de tiempo, nada más he de decirle, sin perjuicio de ocuparme extensamente del asunto en el próximo número de ERA NUEVA.

Sabe es suyo muy afectísimo correligionario y amigo.

ARTURO MARTÍNEZ.

## COMUNICADO

Sr. Director de ERA NUEVA

Cáceres.

Muy señor nuestro: Como réplica al artículo *Rasgo de amor al prójimo* que inserta el número 56 del periódico de su digna dirección, firmado el tal artículo por E. E., rogamos á usted la publicación de las adjuntas líneas,

toda vez que nos damos por directamente aludidos en él.

Señor E. E.: Adivinamos detrás de estas letras un hombre de ideas progresivas, humanitarias y justas, de ideales ampliamente republicanos y á un hombre así, como primera condición debe exigirse sinceridad y conciencia de los actos y de los dichos. Usted, Sr. E. E., ó no es sincero ó ha sido engañado; somos benignos y suponemos lo segundo. Agradecemoslo, que justo es el agradecimiento.

Los hechos que relata en su artículo no son ciertos. Vino un nuevo huésped á la casa y no bien entrado en ella sufrió un acceso de no sabemos qué, (somos profanos en medicina), alarmante en extremo, ignoramos si peligrosa y de fácil contagio, pero, repetimos, capaz de preocupar al menos aprensivo; sabido es el contacto que ha de haber entre personas que habitan la misma casa y comparten la mesa y es lógica y *conservadora* la idea de negarse á estar en directo contacto con un individuo desconocido hasta de fisonomía y del que no se tienen más noticias que el ruido harto molesto y poco tranquilizador que produce una lastimera y angustiosa tos-oida durante algunos minutos, desde nuestros dormitorios respectivos. Estos son los hechos y sin haber visto al individuo protestamos de su admisión. ¿Hay nada más lógico? ¿Dónde está el antihumanitarismo? ¿Se puede prescindir del instinto de conservación?

Déjese el Sr. E. E. de *ironías candorosas* que bien poco dicen en favor de su criterio; en conciencia analice el hecho realizado y piense qué hubiera hecho él; para mejor aplicar este consejo (que no creemos acepte): llévelo á su casa y con la caridad sentida y callada, sin *bombos* de letra de molde, dará tranquilidad á su conciencia, si la necesitare, y á sí mismo un concepto muy superiormente altruista y hasta heroico, al que de nosotros tiene. No sea inocente al creer lo que le diga quien está interesado en desfigurar los hechos y con ello demostrará que no han pasado los años en valde por él.

Se le agradece, señor, la propuesta para la Cruz de Beneficencia y con toda sinceridad le aseguramos, que, llegado el caso, no seríamos los últimos en hacernos acreedores á ella. Pero nosotros somos más modestos. Para corresponder á *atención tan ingeniosa*, á nuestra vez le proponemos para el primer premio de *Cándidos* y de *pillines*.

Señor director, gracias mil por esta aclaración que nos interesa y b. s. m.,

Los huéspedes aludidos.

Hoy 5 de Septiembre de 1911.

## Mesa Revuelta

D. Fernando García Becerra

Desgraciadamente se confirmaron los augurios que hacían temer por la vida de nuestro distinguido paisano. El día 10 falleció en Irún (San Sebastián) á los 30 años de edad, habiendo sido trasladados sus restos á esta capital en la tarde del martes último.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del finado.

D. José Trujillo Lanuza

Ayer hizo un año que dejó de existir prematuramente el senador por Cáceres y ferviente demócrata D. José Trujillo Lanuza.

En este día de tristes recuerdos estamos identificados con la pena que embarga á deudos é íntimos del malogrado D. José.

¡Cuánta generosidad!

Nos dicen que el mastin, propiedad de D. Juan Jacobo de la Riva, que merodea por la plazuela de Santiago, atacó el otro día á un joven (hijo de Miguel el ciego) que trabaja como pintor en la obra de nuestro amigo Sr. Martín Guillén, rompiéndole un pantalón nuevo.

Fué la madre del mozo á quejarse al dueño del can y éste, dolido del percance, entregó á la pobre mujer UNA PESETA para que comprara otro pantalón á su hijo.

¡Sí que es un rasgo!

¡Al cine, al cine!

El domingo abrióse al público el cinematógrafo y «varietés» que ha establecido en la Plaza de la Constitución D. Enrique García, donde vienen exhibiéndose variadas películas y una pareja de duetistas bastante aceptable.

## De teatro

Con «El Estigma» y «El Cristo Moderno» despidióse del público cacereno la compañía que dirige D. Rafael Pió, siendo muy de lamentar la poca suerte que ha tenido entre nosotros tan notable compañía, pues solo en la última función hubo una entrada regular.

## Baile en Artesanos

Estuvo muy animado el baile que en el Círculo de Artesanos celebróse la noche del domingo último.

Agradecemos á su presidente la invitación que se dignó enviarnos.

## Acuse de recibo

Por haber llegado tarde no insertamos en el presente número un artículo que desde Madrid nos envía nuestro querido amigo el joven y culto escritor D. Antonio López Baeza.

En el número próximo lo haremos.

## Buen viaje

Antes de ayer salió para Madrid el Comisario regio de Fomento D. Serafin Rodas.

## El Gobierno civil

Por ausencia del Sr. Serrano, se ha encargado interinamente del Gobierno civil de la provincia, el presidente de la Diputación D. Emilio Herreros.

## Por llegar tarde

Por no haber llegado á tiempo dejamos para el próximo número una crónica de información que nos envía desde Valencia nuestro corresponsal Sr. Iborra Folgado.

## CONCLUSIONES

Al tema 1.º

1.ª La escuela debe ser auxiliar ó suplir á la familia para formar hombres y, por consiguiente, la labor del maestro ha de ser eminentemente educativa y preparadora para la vida.

2.ª La escuela será graduada y la enseñanza que en ella se dé gratuita, obligatoria é integral.

3.ª Habrá escuelas para cada sexo: decir, de niños y de niñas.

4.ª Habrá título único de maestro de primera educación con la limitación natural de que las escuelas de párvulos, ó secciones y las de niñas estén á cargo de maestras.

5.ª No habrá escuelas de párvulos, elementales ni superiores independientes, sino escuelas graduadas de 1.ª enseñanza, con las secciones ó grados necesarios, según la asistencia, con programas adecuados á la edad y conocimientos de los niños de cada sección ó grado.

6.ª Las escuelas donde los grados más adelantados cuenten con muchos alumnos y permitan la formación de secciones paralelas, sin que los programas pierdan la unidad en la orientación, pueden y deben redactarse, teniendo en cuenta las probables ocupaciones posteriores de los niños.

7.ª No habrá escuelas especiales de adultos: los maestros de las de niños y niñas tendrán á su cargo estas clases, desde el día 1.º de Noviembre hasta el último de Febrero.

Al tema 2.º

1.ª La enseñanza primaria es función social, y por tanto, al Estado exclusivamente corresponde la acción tutelar sobre ella y á su cargo tendrá la orientación, provisión de vacantes y el pago de las atenciones de esta enseñanza.

2.ª Al centralizarse y depender exclusiva y directamente del Estado la

Primera enseñanza, á él solamente incumba la inspección y ninguna acción tendrán los Municipios.

**Al tema 3.º**

1.ª Para ser maestro director de escuela graduada, se necesitará poseer el título Normal ó Superior, ó el único, si así lo acuerda la superioridad.

2.ª Para ser maestro de sección se necesitará título profesional ó ingresar ó haber ingresado por oposición en la carrera.

3.ª En la escuela graduada ejercerá las funciones de director, el maestro que, reuniendo las condiciones antes enumeradas, figure en categoría superior en el escalafón y, dentro de ella, el que ocupe lugar anterior.

4.ª El personal de toda escuela graduada se compondrá de tantos maestros coma grados tuviere. ó uno más, si estos llegan á seis, y de los profesores de música, gimnasia ú otras enseñanzas especiales.

5.ª En las escuelas que consten de seis ó más grados, el director no tendrá á su cargo ninguno de ellos.

6.ª El director será sustituido en todos los casos por el que le siga en el escalafón.

7.ª Los maestros de sección, presididos por el director, formarán la Junta de profesores encargada de redactar programas—si el Gobierno no los da uniformes para todas las escuelas,—el horario y el reglamento interior de la escuela.

8.ª Al director corresponde llevar la administración, admitir y clasificar á los niños y representar á la escuela en todos los actos, y, auxiliado por los maestros de sección, llevará el registro antropométrico.

9.ª El director, teniendo en cuenta las aficiones y aptitudes de los maestros de sección, designará á los que hayan de encargarse de fomentar las diversas instituciones escolares que se establezcan.

10. Los maestros de sección serán responsables de la enseñanza en sus respectivos grados y tendrán libertad para la adopción de procedimientos; pero estarán sometidos á la autoridad del director, siguiendo sus consejos y cumpliendo sus indicaciones, en el orden administrativo.

**Al tema 4.º**

1.ª Se declara á los maestros funcionarios del Estado, el cual se hará cargo de los fondos existentes en la Caja de Pasivos del Magisterio y abonará, con cargo á los presupuestos generales, las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, como lo hace con las demás clases pasivas de la nación.

2.ª En las oposiciones de entrada en la carrera se proveerá doble número de plazas que el que se calcule de vacantes, formando con los maestros aprobados que no tengan inmediata colocación, un cuerpo de aspirantes para cubrir las interinidades.

3.ª Quedarán suprimidas las sustituciones. Los maestros absolutamente imposibilitados para el ejercicio de la enseñanza, si por sus años de servicios tienen derecho á haberes pasivos, entrarán desde luego á disfrutarlos; y si no alcanzasen derechos pasivos, percibirán una jubilación mínima del 50 por 100 del mayor sueldo que durante dos años hubieren disfrutado. Las viudas y los huérfanos de los jubilados dentro de la última circunstancia, no tendrán derecho á haberes pasivos. Las escuelas que dejaron los maestros que por imposibilidad física resulten jubilados, serán consideradas como vacantes y provistas por el turno que les corresponda.

**Al tema 5.º**

1.ª La educación moral ha de tener por fundamento y guía á la religión. La educación ética y patriótica, tiene su garantía en las escuelas, con sólo figurar estas materias en el cuadro de enseñanza, pues los maestros, al cumplir con sus deberes profesiona-

les, les dedicarán el tiempo posible, como hacen con los demás.

2.ª Teniendo el Gobierno á su cargo la inspección de estos centros educativos, cuenta con los medios necesarios para hacer que la educación ética y patriótica ocupen, dentro del programa escolar, el lugar que les corresponde.

**Al tema 6.º**

1.ª En las escuelas se darán las enseñanzas que determina el R. D. de 26 de Octubre de 1901. Para distribuir y proporcionar estas enseñanzas, se harán programas uniformes para toda la nación.

2.ª Podrán agregarse á dichas enseñanzas lecciones de Agricultura práctica en campos de experimentación, para niños, y educación especial de la mujer, con enseñanzas domésticas para niñas.

3.ª El internado se establecerá cuando el Estado facilite para ello los indispensables medios, siendo condición precisa que antes se cree el suficiente número de escuelas.

**Al tema 7.º**

1.ª Se establecerán cantinas y colonias escolares, becas y pensiones para niños pobres.

2.ª Por hoy, hay que desechar el internado, y su implantación se sujeción á lo que se consigna en las conclusiones del tema 6.º

**Al tema 8.º**

1.ª Para que la inspección médico-escolar responda al humanitario fin que se le señala, debe crearse en todas las Facultades, si quiera sea con carácter libre, la enseñanza de la Higiene escolar.

2.ª Los médicos convenientemente preparados en esta especialidad, serán nombrados inspectores médicos escolares, retribuidos decorosamente.

3.ª Hasta que haya un cuerpo de inspectores médicos escolares capaz de desarrollar el benéfico influjo de la institución, será practicada la inspección médica escolar por los médicos titulares y por cuantos con buena voluntad se ofrezcan á prestar este importante servicio, que siempre debe ser retribuido como estímulo para que resulte más activo, completo y eficaz.

4.ª En cada escuela se abrirá un registro sanitario, en el que desde el ingreso del niño vaya consignando el médico cuanto se refiera á la antropometría de aquél, su constitución física, temperamento, vacunación y revacunación, etc., así como los cambios que su salud experimente durante el período escolar.

5.ª Además de las funciones anteriormente asignadas al inspector médico, las ejercerá también sobre las condiciones higiénicas del edificio escuela, sus dependencias y alrededores y mobiliario escolar, con facultades para clausurar las escuelas que en su concepto fueran un peligro para la salud de los educandos por carecer de aquellas condiciones.

6.ª En todas las Normales debe crearse como asignatura independiente y con la necesaria extensión, la enseñanza de la Higiene escolar, para que poseyendo el maestro estos especiales conocimientos, pueda servir de poderoso auxiliar al médico en la observación y cuidado de la higiene del niño y de la escuela, sin que en ningún caso pueda considerarse como su subordinado.

7.ª En los contratos que los Ayuntamientos de los pueblos rurales celebren con los que han de ser sus médicos titulares, figurará como precisa condición, la de quedar estos obligados á prestar en la forma debida la inspección médico-escolar.

**Al tema 9.º**

1.ª Todos los derechos de los maestros se regularán por los escalafones generales, creándose tal número de plazas en cada categoría que hagan posible un ascenso cada diez años, como tiempo máximo.

2.ª El sueldo de los maestros oficiales de primera educación será el que determina la siguiente escala:

1.ª categoría	.....	4 000 ptas.
2.ª	.....	3 500 —
3.ª	.....	3 000 —
4.ª	.....	2 500 —
5.ª	.....	2 000 —
6.ª	.....	1 500 —
7.ª	.....	1 000 —

3.ª Los emolumentos actuales que disfrutaban los maestros se adaptarán á la escala anterior, en la forma siguiente:

Los de 500 á 599 pesetas..	1.000 ptas.
Los de 600 á 824 — ..	1.500 —
Los de 825 (antes de 1.º de Abril último) á 1.099...	2.000 —
Los de 1.100 á 1.374 ptas..	2.500 —
Los de 1.375 á 1.649 — ..	3.000 ptas.
Los de 1.650 á 2.000 inclusive.....	3.500 —
Los de más de 2.000 ptas..	4.000 —

4.ª Los maestros, además del sueldo, disfrutarán de casa decente y capaz para ellos y sus familias y del aumento gradual que actualmente tienen señalado, pero en la cuantía de 100, 150 y 200 pesetas en las tres categorías que respectivamente hoy tienen señaladas 50, 75 y 125 pesetas como tal aumento gradual.

5.ª Todos los emolumentos asignados al maestro de primera educación, serán pagados mensualmente por el Estado.

6.ª Los escalafones generales de maestros y auxiliares de escuelas superiores y de maestros y auxiliares de escuelas elementales y de párvulos que prescribe el R. D. de 7 de Enero de 1910, se refundirán en dos solamente: uno para maestros y otro para maestras, formando categorías con arreglo á las conclusiones 1.ª y 2.ª de este tema.

7.ª Los maestros disfrutarán del sueldo personal, independientemente del censo de población de la escuela que desempeñen.

8.ª Se ingresará por oposición con el menor sueldo de 1.000 pesetas y se ascenderá por antigüedad y oposición solamente.

9.ª Las vacantes de todas las categorías del escalafón, con exclusión de las de entrada, se proveerán del siguiente modo: el 75 por 100 en turno de rigurosa antigüedad y el 25 por 100 restante por oposición entre los de categoría inmediata inferior á las vacantes que deban cubrirse. Las primeras vacantes se proveerán en turno de antigüedad.

10. Los actuales maestros con sueldo de 500 á 599 pesetas y las de 600 á 824, entrarán desde luego en el disfrute de las 1.000 y 1.500 pesetas respectivamente; pero no podrán pasar de estos sueldos mientras no justifiquen tener oposiciones aprobadas. Justificado este extremo entrarán en el pleno goce de los derechos que se establecen para los demás maestros.

11. Habrá tres clases de oposiciones á plazas del escalafón: de entrada (turno libre); de reconocimiento de plenitud de derechos para los maestros comprendidos en la conclusión anterior (turno limitado ó transitorio) y de ascenso en la carrera.

12. Las oposiciones de entrada se celebrarán todos los años en las capitales de provincia en la forma que el reglamento determine y se proveerá un número de plazas del escalafón doble del de vacantes, formándose un cuerpo de aspirantes con los aprobados sin plaza.

13. Las oposiciones de ascenso en la carrera, se verificarán en Madrid y también todos los años, ocupando las vacantes por el orden que determine la correspondiente lista de mérito que el tribunal formule

14. Las oposiciones de turno transitorio ó limitado se celebrarán anualmente durante las vacaciones de estío, en las capitales de provincias.

15. Los tribunales para toda clase de oposiciones se compondrán de

profesores de Escuelas Normales, inspectores y maestros de escuelas públicas.

16. Las vacantes correspondientes al turno de antigüedad serán ocupadas por los que á ellas tengan derecho, desde el día siguiente al de producirse

17. Todos los años se rectificarán los escalafones generales y se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

18. La nueva escala de sueldos y los escalafones regirán desde primero de Enero de 1912.

19. Para los efectos de la provisión de escuelas unitarias, se admitirán en dos clases: de entrada y ascenso. Serán de entrada las que radiquen en pueblos menores de 1.000 habitantes y serán de ascenso todas las demás.

20. Las plazas de maestros de sección de las escuelas graduadas, se considerarán como escuelas unitarias de ascenso, para su provisión.

21. Todas las escuelas vacantes se anunciarán en primer término al traslado, sin sueldo determinado, pudiendo solicitarlas todos los maestros; pero prefiriendo para el nombramiento á los que figuren en el escalafón en mayor categoría y dentro de éstas á los de número más bajo.

22. En tanto se verifique la provisión en propiedad, serán desempeñadas interinamente las escuelas vacantes por los maestros que figuren en el cuerpo de aspirantes á plazas del escalafón, siempre con 1.000 pesetas de sueldo y los emolumentos de la escuela, debiendo ser considerados como en propiedad para los efectos de la jubilación, los servicios que de tal modo se presten.

23. Las plazas de maestros directores de escuelas graduadas se proveerán entre los maestros que reúnan las condiciones que á estos funcionarios se les exigen en la conclusión 1.ª del tema 3.º, observándose las siguientes circunstancias de preferencia: (a) tener el cónyuge desempeñando el cargo de maestro en la localidad de la vacante, si el concursante no ejerce en ella; (b) tener mejor categoría, en el escalafón; (c) dentro de una misma categoría, ser (maestro de sección en la escuela graduada, cuya dirección se deba proveer con más de dos años de ejercicio en la misma; (d) número más bajo en la categoría.

24. Las plazas de maestros directores de escuela graduada, únicamente se anunciarán en este concepto, cuando ninguno de los maestros de sección de la escuela tengan las condiciones necesarias para aquel cargo. Si hubiere alguno que reúna dichas condiciones, se anunciará la vacante como plaza de maestro de sección, toda vez que el cargo de director lo desempeñará el maestro á quien corresponda con arreglo á la conclusión 3.ª del tema 3.º

25. Los maestros directores de escuela graduada disfrutarán del sobresueldo que les concede la legislación vigente.

26. Las escuelas disfrutarán, á título de asignación para material de enseñanza, 4 pesetas por cada alumno matriculado.

**Al tema 10**

1.ª Es de necesidad imperiosa la reforma de los locales escuelas que en la actualidad existen, pues gran número de ellas carecen de las condiciones que la Pedagogía y la Higiene exigen.

2.ª Igualmente es necesaria la construcción de los locales-escuelas en sustitución de las que hoy son verdaderamente inhabitables.

3.ª Para llevar á efecto lo consignado en las dos bases precedentes; se recurrirá á un empréstito, amortizándolo con el importe de los alquileres que se pagan actualmente y con el producto de las herencias que señala el artículo 956 del Código civil.

4.ª No procede crear escuelas nuevas antes de mejorar las actuales y de edificar locales para sustituir á los que hay completamente inadecuados para dar albergue á seres racionales.